

#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Regimen de Apoyo Transitorio.

PPS. MARANÓN S.A

CIA DE ADMINISTRACIÓN Y FIN

INFORME N° 559-2024-LOG/EPS MARAÑON S.A.

PARA

: CPC. Luisa Teodora Jurado Villalobos

Gerente de Administración y Finanzas.

ATENCION

: CPC. Faustino Ramírez Mas

Gerente General.

DE

: Ing. Edinson Noe Guerrero Montalván

Jefe de Logística y Control Patrimonial.

ASUNTO

: INFORME TECNICO PARA EL EMPLEO DE PROCEDIMIENTO POR

COMPARACION DE PRECIOS.

REF.

: NOTA DE PEDIDO N°2410628 NOTA DE PEDIDO N°2420087 NOTA DE PEDIDO N°2430224

INFORME N° 519-2024-GAF-EPS. MARAÑON S.A. INFORME N° 333-2024-RR. HH/EPS. MARAÑON S.A. MEMORÁNDUM N°008-2024-EPS-MARAÑON S.A. MEMORÁNDUM N°009-2024-EPS-MARAÑON S.A.

FECHA

: Jaén, 13 de diciembre de 2024

Tengo a bien en dirigirme a Usted en atención al documento de la referencia y hacerle conocer lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorándum N°008-2024-EPS-MARAÑON S.A., de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve aprobar el acta final celebrado entre los representantes de la EPS MARAÑON S.A., con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MARAÑON-SITAPAM, donde se encarga a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente pacto colectivo, promovida por el SITAPAM.

Que, mediante Memorándum N°009-2024-EPS-MARAÑON S.A., de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve aprobar el acta final celebrado entre los representantes de la EPS MARAÑON S.A., con el Sindicato de Trabajadores Empleados de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón-SITEESAM, donde se encarga a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente pacto colectivo, promovida por el SITEESAM.

Que, mediante acta final de acuerdo de pacto colectivo celebrado entre el SITEESAM, SITAPAM y la ENTIDAD se compromete a otorgar canasta de víveres por fiestas navideñas para el personal administrativo y obrero de la entidad.

Que mediante Nota de Pedido N° 2410628, de fecha 11.11.2024, Nota de Pedido N° 2430224, de fecha 11.11.2024, Nota de Pedido N° 2420087, de fecha 11.11.2024, emitido por el encargado de la Oficina de Recursos Humanos, se solicita artículos para entrega de canastas navideñas de acuerdo a los pactos colectivo con SITEESAM y pacto colectivo con SITAPAM de EPS MARAÑON S.A., y adjunta especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM DE LA EPS MARAÑÓN S.A."

Que mediante Informe N° 333-2024-RR. HH/EPS. MARAÑON S.A., de fecha 15.11.2024 el encargado de la Oficina de Recursos Humanos, solicita el requerimiento para la compra de canastas navideñas de acuerdo al pacto colectivo con SITEESAM y pacto colectivo con SITAPAM de EPS MARAÑON S.A.





#EPS en Represa prestadora de servicios de saneamiento en Reginen de Apoyo Transitorio

Que mediante Informe N° 519-2024-GAF-EPS. MARAÑON S.A., de fecha 15.11.2024 la Gerente de Administración y Finanzas, solicita que solo se considere 83 colaboradores, los 85 colaboradores según requerimiento menos 2 puestos de confianza.

Con fecha 21.11.2024 hasta el 05.12.2024 se procedió a enviar mediante correo electrónico solicitudes de cotizaciones a los siguientes proveedores, con el fin de realizar indagación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM LA **EPS** MARAÑÓN S.A.": elvisenriquerimapaperez15@gmail.com, ventas@minorte.com.pe, sanjuancomercializadorasac@gmail.com, yaninachavarryrojas@gmail.com, wcsanjuanalmaceneslogistica@gmail.com, wilsoneh.srl@gmail.com corporacionpasco@gmail.com, sanjuan.almacenes.sac@gmail.com, agropecuariaavicolaabby@gmail.com, josedavidyarlaquecajusol@gmail.com, lesliem.ugazv@gmail.com

Con fecha 06.12.2024, se procedió a consolidar las cotizaciones recibidas mediante cuadro comparativo, para realizar la contratación para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM DE LA EPS MARAÑÓN S.A.",

Por lo resultados obtenidos del estudio de mercado se verifica que los bienes objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación., motivo por el cual los bienes a contratar cumplen las condiciones previstas para emplear la comparación de precios, por consiguiente la presente contratación puede realizarse mediante el procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS.

BASE LEGAL

Artículo 25° Comparación de precios del TUO de Ley de Contrataciones del Estado, establece que: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

Artículos 98º "Condiciones para el empleo de la comparación de precios" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación." 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. "98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT."

Artículo 99.- "Procedimiento" del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.





#EPS en RAT Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Regimen de Apoyo Transitorio

<u>Directiva Nº 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</u>

III. ANALISIS:

El órgano encargado de las contrataciones en cumplimiento de lo establecido artículo 25º del TUO de la Ley y artículo 98° del RLCE, y lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva, respecto a las condiciones para el empleo de comparación de precios, así como los supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva, sustenta la verificación de las mismas para la realización del presente procedimiento a continuación:

a) Disponibilidad inmediata:

Análisis desarrollado: De acuerdo a las especificaciones técnicas definidas del requerimiento se ha determinado que los productos objeto de la contratación se entregarán dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

 b) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.

Análisis desarrollado: De acuerdo a las especificaciones técnicas definidas del requerimiento se ha determinado que los productos objeto de la presente contratación no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular de la Entidad.

c) Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

Análisis desarrollado: De acuerdo a las especificaciones técnicas definidas del requerimiento se ha determinado que los productos objeto de la presente contratación son fáciles de obtener en el mercado, debido que existen en el mercado y tienen un estándar establecido en el mercado.

IV. CONCLUSIONES:

De los antecedentes antes señalados como órgano encargado de las contrataciones se concluye que: los bienes a contratar cumplen las condiciones previstas para emplear la comparación de precios, por consiguiente, la presente contratación puede realizarse mediante el procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS.

Por lo tanto se emite Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.", de acuerdo a lo prescrito en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, TUO del TUO de la Ley de contrataciones del Estado, Reglamento y modificatorias.

Es todo cuanto informo a UD. para atención y autorización del empleo del **procedimiento** por comparación de precios para la presente contratación.

Atentamente,

n Noe Guerrero Monta

C.c. Archivo Adj.: Anexo N°01



Anexo N° 1

1	Datos del documento	Número de informe				Anexo N° 1		
		Fecha de informe				12-12-2024		
2 Objeto de la contratación		Objeto de la contratación		ienes	х	Servicios		
		Descripción del obj de la contratación	jeto	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVI POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA E PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBR EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LO SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM DI EPS MARAÑÓN S.A.				

ntecedentes

- Que, mediante acta final de acuerdo de pacto colectivo celebrado entre el SINDICATO y la ENTIDAD se compromete a otorgar canasta de víveres por fiestas navideñas para el personal administrativo y obrero de la entidad.
- Que, mediante Memorándum N°008-2024-EPS-MARAÑON S.A., de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve aprobar el acta final celebrado entre los representantes de la EPS MARAÑON S.A., con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MARAÑON-SITAPAM, donde se encarga a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente pacto colectivo, promovida por el SITAPAM.
- Que, mediante Memorándum N°009-2024-EPS-MARAÑON S.A., de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve aprobar el acta final celebrado entre los representantes de la EPS MARAÑON S.A., con el Sindicato de Trabajadores Empleados de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón-SITEESAM, donde se encarga a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente pacto colectivo, promovida por el SITEESAM.
- Que, mediante acta final de acuerdo de pacto colectivo celebrado entre el SITEESAM, SITAPAM y la ENTIDAD se compromete a otorgar canasta de víveres por fiestas navideñas para el personal administrativo y obrero de la entidad.
- Que mediante Nota de Pedido N $^{\circ}$ 2410628, de fecha 11.11.2024, Nota de Pedido N $^{\circ}$ 2430224, de fecha 11.11.2024, Nota de Pedido N° 2420087, de fecha 11.11.2024, emitido por el encargado de la Oficina de Recursos Humanos, se solicita artículos para entrega de canastas navideñas de acuerdo a los pactos colectivo con SITEESAM y pacto colectivo con SITAPAM de EPS MARAÑON S.A., y adjunta especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM DE LA EPS MARAÑÓN S.A."
- Que mediante Informe N° 333-2024-RR. HH/EPS. MARAÑON S.A., de fecha 15.11.2024 el encargado de la Oficina de Recursos Humanos, solicita el requerimiento para la compra de canastas navideñas de acuerdo al pacto colectivo con SITEESAM y pacto colectivo con SITAPAM de EPS MARAÑON S.A.





#EPS en Empresa prestadora de servicios de saneumiento en Regimen de Apoyo Transitorio

servici	ación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o os en general			
		Sí Cumple	No Cumple	
a.	Disponibilidad inmediata.	Х		
	Análisis desarrollado: De acuerdo a las especificacione requerimiento se ha determinado que los productos obje entregarán dentro de los cinco (5) días siguientes de formalia	eto de la co	ntratación .	
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	x		
	Análisis desarrollado: De acuerdo a las especificacione requerimiento se ha determinado que los productos objeto do no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la Entidad.	le la presenta	a contratació	
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	x		
	Análisis desarrollado: De acuerdo a las especificacione requerimiento se ha determinado que los productos objeto d son fáciles de obtener en el mercado, debido que existen e estándar establecido en el mercado.	e la presente	contratació	
Nota: Dorecios	e no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emple	ear la compara	ación de	
Observ	aciones			
	The Sure Montains			
	SEC A STRAY CONTOL TRIMONIEL			
	mbre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargad			

#EPS en RAT

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

T-57.37

INFORME N°549-2024-LOG/EPS MARAÑON.SA

Α

: CPC. LUISA TEODORA JURADO VILLALOBOS

Gerente de Administración y Finanzas

DE

: ING. EDINSON NOE GUERRERO MONTALVAN SHAKIR Y HOLDARI SIMBAGA 30 ALONGRIGO

Jefe de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO

: INDAGACIÓN DE MERCADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE **VÍVERES** POR **FIESTAS** NAVIDEÑAS: PARA **PERSONAL** EL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM Y

LA EPS MARAÑÓN S.A.'

REFERENCIA: INFORME N° 519-2024-GAF-EPS. MARAÑON S.A.

INFORME N° 333-2024-RR. HH/EPS. MARAÑON S.A.

NOTA DE PEDIDO Nº2410628 NOTA DE PEDIDO N°2420087 NOTA DE PEDIDO N°2430224

FECHA

: Jaén, 06 de diciembre de 2024.

06 DIC 202

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, visto el documento de la referencia hacerle llegar a su despacho el informe de indagación de mercado respecto al documento de referencia:

ANTECEDENTES:

- Que, mediante Memorándum N°008-2024-EPS-MARAÑON S.A., de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve aprobar el acta final celebrado entre los representantes de la EPS MARAÑON S.A., con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MARAÑON-SITAPAM, donde se encarga a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente pacto colectivo, promovida por el SITAPAM.
- Que, mediante Memorándum N°009-2024-EPS-MARAÑON S.A., de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve aprobar el acta final celebrado entre los representantes de la EPS MARAÑON S.A., con el Sindicato de Trabajadores Empleados de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón-SITEESAM, donde se encarga a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente pacto colectivo, promovida por el SITAPAM.
- Que, mediante acta final de acuerdo de pacto colectivo celebrado entre el SITEESAM, SITAPAM y la ENTIDAD se compromete a otorgar canasta de víveres por fiestas navideñas para el personal administrativo y obrero de la entidad.
- Que mediante Informe N° 333-2024-RR. HH/EPS. MARAÑON S.A., de fecha 15.11.2024 el encargado de la Oficina de Recursos Humanos, solicita el requerimiento para la compra de canastas navideñas de acuerdo al pacto colectivo con SITEESAM y pacto colectivo con SITAPAM de EPS MARAÑON S.A.
- Que mediante Nota de Pedido N° 2410628, de fecha 11.11.2024, Nota de Pedido N° 2430224, de fecha 11.11.2024, Nota de Pedido Nº 2420087, de fecha 11.11.2024, emitido por el encargado de la Oficina de Recursos Humanos, se solicita artículos para canastas navideñas para la compra de canastas navideñas de acuerdo a los pactos colectivo con SITEESAM y pacto colectivo con SITAPAM de EPS MARAÑON S.A.



OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

 Que mediante Informe N° 519-2024-GAF-EPS. MARAÑON S.A., de fecha 15.11.2024 la Gerente de Administración y Finanzas, solicita que solo se considere 83 colaboradores, los 85 colaboradores según requerimiento menos 2 puestos de confianza.

II. <u>DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO</u>.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32.- Valor estimado del RLCE se procedió con la indagación de mercado con la finalidad de determinar el valor estimado de la contratación, teniendo en cuenta que el monto asignado refleje la situación real del mercado, y se promueva la competencia y la pluralidad de postores para el procedimiento de selección a convocarse, pudiéndose considerar las siguientes fuentes de información: a) Estructura de costos, b) cotizaciones y presupuestos, c) Portales Pagina Web, d) Catálogos precios históricos.

❖ SOLICITUDES DE COTIZACIONES: "COTIZACION"

Para determinar la existencia de pluralidad de marcas y/o postores para la presente contratación, tratándose de bienes, con la finalidad de verificar que en el mercado existe pluralidad de proveedores que pueden cumplir con las características establecidas en las Especificaciones Técnicas, se remitió correos electrónicos a personas jurídicas y naturales que cuentan con RNP vigente y se dedican al objeto de la contratación, a fin de que remitan sus cotizaciones y los siguientes formatos:

Formato de cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 03)

Formato N° 04: Declaración jurada del proveedor.

Formato N° 05: Carta de autorización (Para el pago con abono en cuenta bancaria del proveedor).

- Mediante correo electrónico de fecha 21.11.2024, 04.12.2024, 05.12.2024 se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones.
- Mediante correo electrónico y de forma presencial se ha recepcionado los documentos emitidos por los proveedores en los plazos establecidos, que contiene la Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y otros documentos solicitados, con el fin de determinar el real alcance de las ofertas.

	COTIZACIONES Y DECLARACIONES JURADAS							
N°			RNP vigente	Impedimentos para contratar con el estado	Monto Ofertado (S/)	Cumple EE.TT	Orden de Prelación	
C	ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. CON RUC N°20603789581	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	71,358.35	SI	1	
2.	TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C. CON RUC N° 20601051444	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	71,361.80	SI	2	
3.	UGAZ VASQUEZ LESLIE MARICIELO CON RUC N° 10740249130	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	73,856.50	SI	3	
4.	ABBY MARKET S.A.C. CON RUC N°20609644665	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	68,790.50	NO	NO VÁLIDA	

Observaciones:

- De la información obtenida de la indagación de mercado, se puede determinar que existe 04 proveedores que han cotizado y solo 03 cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las especificaciones técnicas.
- El proveedor ABBY MARKET S.A.C. con RUC N° 20609644665, no cotizo de acuerdo a las especificaciones técnicas; debido que, en la forma de pago solicita el 50% de adelanto, considerándose dicha cotización no válida.





OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

De las cotizaciones recibidas, han ofertado canastas para 85 colaboradores, según requerimiento del área usuaria. Esta oficina, teniendo en cuenta el Informe N° 519-2024-GAF-EPS. MARAÑON S.A., emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición de canastas para 83 colaboradores. Por tal motivo, el valor de estimado actualizado para la contratación será como se detalla a continuación:

	COTIZACIONES Y DECLARACIONES JURADAS									
N°	Proveedor Cotización y Declaración RNP Impedimentos para Jurada (Anexo N° 3) vigente contratar con el estado	Monto Ofertado (S/)	Cumple EE.TT	Orden de Prelación						
1.	ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. CON RUC N°20603789581	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	69,679.33	SI	1			
2.	TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C. CON RUC N° 20601051444	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	69,682.65	SI	2			
\circ	UGAZ VASQUEZ LESLIE MARICIELO CON RUC N° 10740249130	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	72,118.70	SI	3			
4.	ABBY MARKET S.A.C. CON RUC N°20609644665	Presenta Anexo N° 3 y adjunta otros documentos solicitados.	SI	NO	67,171.90	NO	NO VÁLIDA			

III. <u>CRITERIOS Y/O METODOLOGIA UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:</u>

De la información obtenida de las cotizaciones recibidas para la adquisición de la presente contratación, se han determinado 03 (tres) cotizaciones validas, considerándose como metodología y/o criterio para determinar el valor estimado será el "MONTO MENOR OFERTADO, que corresponde a S/ 69,679.33 (sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con 33/100 Soles), el mismo que permitirá a la ENTIDAD, realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, de acuerdo al cuadro comparativo adjunto.

IV. <u>DETERMINACION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION:</u>

Por la naturaleza de la contratación e indagación de mercado corresponde a: BIENES.

V. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:

Por la naturaleza de la contratación en caso de empate **NO CORRESPONDE DISTRIBUIR LA BUENA PRO,** debido que existe proveedores con capacidad de realizar la contratación completa.

VI. CONCLUSIONES:

- La presente contratación no requiere incluir en el PAC, de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del artículo 6 del RLCE.
- ❖ De acuerdo establecido en el numeral 32.1 del artículo 32: Valor estimado del RLCE, y teniendo en cuenta los antecedentes, resultado, análisis de la indagación de mercado en los cuadros precedentes, se solicita a UD., se gestione la asignación de los recursos presupuestales y/o certificación presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-



OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.", para efectos de realizar la contratación mediante procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS, por un valor estimado ascendiente a; S/ 69,679.33 (sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con 33/100 Soles), incluido los impuestos de Ley (IGV), y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la contratación de los bienes.

Por lo expuesto solicito certificación presupuestal por el monto de S/ 69,679.33 (sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con 33/100 Soles), incluido los impuestos de Ley (IGV), y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la contratación de los bienes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención oportuna.

Atentamente,

Edil on Noe Guerrero Montal

C.c. Archivo

Adj.: Cotización N°2410660 Cotización N°2420097 Cotización N°2430235 Cuadros comparativos Proformas

Anexo N° 3



Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fech	a del documento	26-NOVIEMBRE-2024				
2	Cotiz	ración					
	2.1	Descripción del objet	o de la contratación	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES I FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSO ADMINISTRATIVO Y OBRERO CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTI SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPA SITEESAMI Y LA EPS MARAÑÓN S.A.			
		Cumplimiento de las	especificaciones técnicas	Si cumple	х		
	2.2	o terminos de referencia, según corresponda	No cumple	señalar si no cumple con las especificaciones técnicas (X)			
201	2.3		S/ 71, 358.35 (SETENTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA OCHO Y 35/100 SOLES)				
	2.4	Detallar documentac	ión adjunta, de ser el	Detallar la documentación que se adjunta como la Cotización N° 003-1099			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4



Nombre, firma y sello del proveedor NOMBRE(S) Y APELLIDOS: JOSE LUIS DIAZ OLIVA RAZON SOCIAL: ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE SAC RUC: 20603789581

ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C.

MINORTE SUPERMERCADO

www.minorte.com.pe
Principal: Calle Garcilazo de la Vega Nº 310 - Sec. Centro Jaén - Jaén - Cajamarca

Teléfono fijo: 076-431130 / Celular: 976 997620 Correo electrónico: ventas@minorte.com.pe

R.U.C. 20603789581 Fecha Numero 26/11/2024 0003 - 00001099

PROFORMA

Razon Social : EPS MARAÑON S.A.

Dirección

AV. MARISCAL URETA NRO. 1912 URB. PUEBLO NUEVO CAJAMARCA - J

RUC

: 20141814312 Teléfono:

Validez	Forma de Pago	Agente	Garantía
7 DIAS	CREDITO 7	JDO	3 MESES
	DIAS	-	

L	7 DIAS CREDITO 7	JDO	3 MESES					
Item	Producto o Servicio				Cant. l	J.Med	. P. Unit.	P. Total
1	1005376 PANETON DONOFRIC	CAJA * 880	GR		340.000 [26.11	8,877.40
2	1000055 VINO TABERNERO R	OSE GRAN S	ELECCION SEMI SECO	750ML	170.000 L		13.07	2,221.90
3	1005305 LECHE GLORIA RECO	ONSTITUIDA	ENTERA AZUL LATA * 39	00GR	2040.000	JND	3.75	7,650.00
4 5	1003569 ACEITE PRIMOR PRE 1003108 AZUCAR RUBIA DOM		1020.000 L 85.000 E		9.33 158.00			
6 7 9	ARROZ TROPICAL SACO POL 1000975 CHOCOLATE PARA T 1003584 GALLETAS DUCALES 1000313 FILETE ATUN FLORID 140GR/100	IPROPILENO AZA ANENTA NOEL *'2410) * 48KG AI SABOR ORIGINAL * 10 GR		85.000 L 340.000 L 85.000 L 510.000 L	JND JND JND	165.00 10.00 4.50 4.88	14,025.00 3,400.00
10 11 12 13	1003844 MILO ACTIV-GO LATA 1005539 CAFE INSTANTANEO 1000575 GOMAS AMBROSOLI 1003652 DURAZNO MITADES / P.N.820GR/P.E.470	ALTOMAYO FRUGELE 4.	3GR BOLSA * 100UND	0GR	85.000 L 85.000 L 85.000 L 85.000 L	JND JND	37.97 26.00 8.00 9.40	3,227.45 2,210.00 680.00 799.00
14 15	1003750 CHOCOLATE VIZZIO 1004406 TOFFEE AMBROSOLI	COSTA CAJI ⁻ OLD ENGLA	TA * 69GR ND MINT 5.5GR BOLSA *	80UND	85.000 L 85.000 L		3.98 11.95	338.30 1,015.75
16	1005541 MERMELADA COMPA	SS FRESA B	ARRIL VIDRIO * 1KG		85.000 L	JND	12.89	1,095.65
	The state of the s	3	Julie					
			ABASTECIZENTOS DEL OVI JOSÉ L'ALE DIAS GERENTE GEN	XTE SA.C.				

SON: SELENTION MIETRESCIENTOS CINCUENTOCHO CON 35/100 SOLES	SON: SETENTIUN MIL	TRESCIENTOS CINCUENTIOCHO CON 35/100 SOLES
---	--------------------	--

Tiempo Entrega	5 DIAS HABILES
Observaciones	-LOS PRODUCTOS SE ENTREGAN EN ALMACEN LOCAL DE LA EMPRESA. -NO SE REALIZAN CAMBIOS, POR C

Valor Venta	71,358.35
Impuesto %	0.00
Total S/.	71,358.35



Logística - Gerencia de Administración y Finanzas



FORMATO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA EPS MARAÑÓN S.A

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social:	ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE SAC
RUC:	20603789581
Nombre de contacto / Representante Legal:	JOSE LUIS DIAZ OLIVA
DNI:	46178115
Dirección de Notificación:	CALLE GARCILAZO DE LA VEGA 310 - SECTOR CENTRO - JAEN - JAEN - CAJAMARCA
Telf. Fijo/Móvil:	976-997622 / 976997620
E-MAIL:	VENTAS@MINORTE.COM.PE
N° CCI:	CCI-BCP: Nº 00239500814170100026
Banco:	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- 3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), €), d), €), 1), 9), h), 1), j), K), /, m), n), 0), p), q) y) ...".
- 5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la EPS MARAÑÓN S.A.
- 7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica,





Logística - Gerencia de Administración y Finanzas



política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.

8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.

 No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

 Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contratacionesclausulas anticorrupción.

11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.

12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la EPS MARAÑÓN S.A la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

14. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén, 26 de noviembre. de 2024

Firma

NOMBRE(S) Y APELLIDOS: JOSE LUIS DIAZ OLIVA RAZON SOCIAL: ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE SAC

RUC: 20603789581



Logística - Gerencia de Administración y Finanzas



FORMATO N° 05: CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Señores: EPS MARAÑÓN S.A Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta interbancario (CCI) en SOLES.

N° Código de Cuenta interbancario -CCI (20dígitos): 00239500814170100026

Nombre del Banco: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP

Nombre completo del titular: ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C.

RUC: 20603789581

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida. una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma:

NOMBRE(S) Y APELLIDOS: JOSÉ LUIS DIAZ OLIVA

RAZON SOCIAL: ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C.

RUC: 20603789581

ANEXO EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores: EPS MARAÑON S.A. <u>Presente</u>.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N _o	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	EPS MARAÑON S.A.	CANASTAS NAVIDEÑAS	O/C N° 2210232- INF.CONF. N° 265-2022 Y FACTURA ELECTRONICA F002- 00000870	18/12/2022	SOLES	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00
<u> </u>	EPS MARAÑON S.A.	CANASTAS NAVIDEÑAS	O/C N° 2230087- INF.CONF. N° 266-2022 Y FACTURA ELECTRONICA F002- 00000872	18/12/2023	SOLES	S/ 2,800.00	S/ 2,800.00
3	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-00000078	27/07/2023	SOLES	S/ 3,504.26	S/ 3,504.26
4	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001=00000080	27/07/2023	SOLES	S/ 4,136.92	S/ 4,136.92
5	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-00000081	28/07/2023	SOLES	S/ 4,237.42	S/ 4,237.42
6	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-00000083	28/07/2023	SOLES	S/ 4,111.64	S/ 4,111.64
7	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-00000092	30/07/2023	SOLES	S/ 3,771.87	S/ 3,771.87
^	DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-0000135	15/08/2023	SOLES	S/ 28,686.89	S/ 28,686.89
9	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-00000166	25/08/2023	SOLES	S/ 3,916.14	S/ 3,916.14
10	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAEN	VENTA DE ABARROTES Y SIMILARES	FACTURA ELECTRONICA F001-00000167	25/08/2023	SOLES	S/ 4,408.71	S/ 4,408.71
11	EPS MARAÑON S.A.	CANASTAS NAVIDEÑAS	O/C N° 2220025- INF.CONF. N° 266-2022 Y FACTURA ELECTRONICA F002- 00000871	14/12/2023	SOLES	S/ 2,000.00	\$/ 2,000.00
11	EPS MARAÑON S.A.	CANASTAS NAVIDEÑAS	CONTRATO № 22- 2023-EPS MARAÑON S.A.	18/12/2023	SOLES	S/ 62,477.80	S/ 62,477.80
			•		Mary materials.	TOTAL	S/. 148,051.65

Jaén, 26 de noviembre del 2024

ABASTECHIZATOS DEL ONENTOS A C JOSÉ DELS DIAS OLIVA GERENTE GENERAL

ANEXO

GARANTIA COMERCIAL

Señores: EPS MARAÑÓN S.A. <u>Presente</u>.-

El que suscribe **José Luis Díaz Oliva**, con DNI N° 46178115, Representante Legal de la Empresa **Abastecimientos del Oriente S.A.C.**, con RUC. N° 20603789581, y con Domicilio Legal en Calle Garcilazo de la Vega N° 310, Centro, Jaén, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a mantener vigente el bien del presente proceso en los plazos señalados según detalle

adjunto.

Descripción	Cantidad	U.M.	VIGENCIA MINIMA (EN MESES)
ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITOS ENTRE LOS SINDICATOS Y LA EPS MARAÑON S.A.	85	UNIDADES	3 MESES A EXCEPCION DEL PANETON QUE TIENE UNA FECHA DE VENCIMIENTO 10/02/2025

* CONSIDERÁNDOSE REFERENTE A LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y, NO RELACIONADO A UN INADECUADO USO, MANIPULACIÓN Y/O USUFRUCTO DEL BIEN OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Jaén, 26 de noviembre del 2024

OFFICE SAC

Anexo N° 4

			Declaración jurada de	el proveedor			
1	Fech	a del documento	26-11-2024				
2	Infor	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)					
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.			
	2.2	Monto total segúr	n informe de indagación	S/ 71, 358.35 (SETENTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 35/100 SOLES)			
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)		Detallar la documentación que se adjunta, como la Cotización N° 003-1099			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

the state of the s

Nombre, firma y sello del proveedor NOMBRE(S) Y APELLIDOS: JOSE LUIS DIAZ OLIVA RAZON SOCIAL: ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE SAC

RUC: 20603789581

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



Gasto Operativo

Fuente de Financ. Certificado.

RDR 2022001306 **PAGINA**

ZONA LOCALIDAD 01 EPS MARAÑON SA - JAEN

ORDEN DE COMPRA N°2210232

EMISION RUC-PROV RAZON SOCIAL TELEF. DIRECCION 15/12/2022 20603789581 ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. CAL.GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310...

ENTREGA LUGAR DE ENTREGA FORMA DE PAGO

14/12/2022 **MARISCAL URETA 1912 CHEQUES**

REFERENCIA

Pedido Nro: 2210806

0.000000

ITEM CODIGO	DENOMINACION	UNI	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TOT
0001 B47.010 0001	ARTICULOS PARA CANASTA NAVIDEÑA	UN	39,00	400.00	15,600.0
0002 B47.012.0001	ARTICULOS PARA CANASTA NAVIDEÑA - OBREROS	UN	21.00	400.00	8,400.0

SUB TOTAL 0.0 Jefe de Logistica Asistente de Logistica Gerente de Administración INAFECTOS 24,000.0 IMPUESTO 0.0 24,000.0 TOTAL

SON: VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES

Planificacion

Recibido

Fecha

USR:APOYO LOGISTICO 02

DESKTOP-RESHSEM # LOGISTICA

INFORMENT 2005-2022/PROFILE ERSTANDING

•	23. DATO	S DEL FORMATO	Número del formato	O/COMPRA	N.º 2210232
			Fecha de emisión del		
			formato		22/12/202
	DIRIGIDO		CPC. Miguel Ángel Atoc	he Hidaloo	
28.	DEPENDE	NCIA USUARIA	Gerente de Administra	ción y Finanzas	
~				• = 5.00000 -	
3.	DATOS DE	L CONTRATISTA	ABA	STECIMIENTOS DEL ORIENTE	S.A.C.
4.	DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO 5 VERIFICACIONES REALIZ		Número Factura.	F002-00000870	
	SERVICIO		Denominación de la	COMPRA DE ARTICULOS DE	DDIRAEDA AIPCCOINAN
			contratación	VIVERES PARA CANASTA NA	VIDENA CONCANALING
			Monto total ejecutado del contrato		
				SI CUMPLE NO CUMPLE TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARAÑÓN S S/ 24,000.00 SOLES X	
5	VERIF	TCACIONES REALIZA	ADAS		and an order of the state of th
•	5.1	COMPRA DE ART	TCULOS DE PRIMERA		
		NECESIDAD VIVE	RES PARA CANASTA	SI CUMPLE	
		NAVIDEÑA.2022	, PARA LOS		^
	***	TRABAJADORES MARAÑÓN S.A	DE LA EMPRESA	NO CUMPLE	
	5.2	Detalles			
			cio de manera conforme.		
	5.3	and the community of the community and discount department of the community of the community of the	the statement of the st	CLOURADIC	
		Cumplimiento de	l plazo	31 CUIVIPLE	X
		1		NO CUMPLE	
- 6	ORSE	RVACIONES			and the second s
		ó el servicio de mar	non conferme		The second secon
	1	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	iera contorme.		46
7	CONF	ORMIDAD DE LA PR	ESTACION		
	Por m	iedio del presente	e documento, la oficina	de Recursos Humanos oto:	
		areares ac St.	mera necesidad viveres	canasta navideña 2022. Pa	ga contormidad de la
	la em	presa Marañón.	ASSESSMENT TO SERVICE THE SERV	Tariacia 2022. Fa	ia ios trabajadores de
			The state of the s	ment permit describe viscos, est escola describe de secto de secto de la compansa de la compansa de la compans La compansa de la co	Control of the same residence of the same
8	Firma:				
	THE PROPERTY OF A PROPERTY OF		C.P.S. MARAÑON S.A. C.P.S. Marino Soto Heirera 191. RECURSOS HUMANOS		
	1			FUNCIONARIO COMPETENTE	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

z Oliva



ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. MINORTE SUPERMERCADO

www.minorte.com.pe

Principal: Calle Garcilazo de la Vega № 310 - Sec. Centro

Jaén - Jaén - Cajamarca

Teléfono fijo: 076-431130 / Celular: 976 997620 Correo electrónico: ventas@minorte.com.pe

R.U.C No20603789581

FACTURA ELECTRÓNICA

F002-00000870

Razon Social

: EPS MARAÑON S.A.

Dirección

Fecha Emisión:

18/12/2022

: AV. MARISCAL URETA NRO. 1912 URB. PUEBLO NUEVO CAJAMARCA - JAEN - JAEN

Forma Pago:

CREDITO

Fecha Voto. :

25/12/2022

RUC ;

: 20141814312

Guia Remisión

Vendedor: JAVIER -

E-mail:

CANT	UND	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
✓ 120.00 ✓ 780.00 ✓ 120.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00 ✓ 60.00	UND UND UND CAJ12 UND	1000231 PANETON DONOFRIO CAJA * 900GR 1000004 LECHE GLORIA EVAPORADA SIN LACTOSA LATA * 400GR 1000055 VINO TABERNERO ROSE GRAN SELECCION SEMI SECO * 750ML 1003659 ACEITE PRIMOR PREMIUM PET * 900ML 1003621 CHOCOLATE PARA TAZA ANENTAI SABOR ORIGINAL * 90GR 1000125 MERMELADA GLORIA FRESA BARRIL * 1KILO 1000313 FILETE ATUN FLORIDA ACEITE VEGETAL ABREFACIL LITOG. * 150GR 1001896 SACO POLIPROPILENO BLANCO 50KG 1003347 DURAZNO MITADES COMPASS LATA * 820GR 1003584 GALLETAS DUCALES NOEL * 241GR 1001575 CAFE INSTANTANEO NESCAFE KIRMA LATA * 190GR 1000557 CARAMELO AMBROSOLI BON AMI FRUTA BOLSA * 100UND 1000470 CHOCOLATE VIZZIO COSTA * 21GR 1003575 TOFEE SAYON SURTIDO BOLSA * 70UND	P.UNITARIO 27.90 4.05 14.00 134.00 3.50 11.00 5.40 1.40 9.80 5.00 26.00 7.70 20.20 9.05	3,159.00 8,040.00 8,040.00 660.00 1,944.00 84.00 588.00 300.00 1,560.00 462.00

SON: VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES



BIENES TRANSFERIDOS / SERVICIOS PRESTADOS EN LA REGION DE SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA

REPRESENTACION IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CODIGO HASH: omQFTsF1Hb7HjVIJ602yFmm8Vzs= PARA CONSULTAR O DESCARGAR EL COMPROBANTE INGRESE AL PORTAL: https://cloud.horizontcpe.com/ConsultaComprobanteE/

GRAVADAS:	0.00
EXONERADAS:	24,000.00
INAFECTAS:	0.00
GRATUITAS:	0,00
ICBPER:	0.00
I.G.V. (18%):	0.00
TOTAL DE VENTA:	24,000,00

ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTES,



MARISCAL URETA 1912

Gasto Operativo

Fuente de Financ. Certificado.

RDR 2022001308 **PAGINA**

CHEQUES

ZONA 01 LOCALIDAD EPS MARAÑON SA -...

ORDEN DE COMPRA Nº 2220025

EMISION RUC-PROV RAZON SOCIAL TELEF. DIRECCION 15/12/2022 20603789581 ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. CAL.GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310.. **ENTREGA** LUGAR DE ENTREGA FORMA DE PAGO 14/12/2022

REFERENCIA

Pedido Nro:2220050

ITEM CODIGO	DENOMINACION	UNI	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TO
0001 B47.010.0001	ARTICULOS PARA CANASTA NAVIDEÑA	UN	1.00	400.00	400
0002 B47.012.0001	ARTICULOS PARA CANASTA NAVIDEÑA - OBREROS	UN	4.00	400.00	1,600
	0.00000				

Jefe de Logistica	Asistente de Logistica	Gerente de Administración	SUB TOTAL	0.0
(20)		Me Assess	INAFECTOS	2,000.6
			IMPUESTO	0.0
			TOTAL	2,000.0

SON: DOS MIL Y 00/100 **SOLES**

Planificacion

Recibido

Fecha

USR :APOYO LOGISTICO 02

15/12/2022

22/12/22

DESKTOP-REJHJEM # LOGISTICA

INFORME N.º 267 -2022 RR/HH EPS MARANON S.A. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

-	S. DAIL	OS DEL FORMATO	Número del formato	O/COMPR	A N.º 2220025
			Fecha de emisión del formato		4 N.º 2220025 22/12/20
2A.	DIRIGIDO	A:	CDC no. 15		
		NCIA USUARIA	CPC. Miguel Ángel Atoc Gerente de Administra	he Hidalgo clón γ Finanzas	
3. 1	DATOS DE	EL CONTRATISTA	T		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			ABA	STECIMIENTOS DEL ORIENT	E S.A.C.
		LA ORDEN DE	Número Factura.	F002-00000871	
5	ERVICIO		Denominación de la	COMPRADE APTICULOS D	
			contratación	COMPRA DE ARTICULOS D	E PRIMERA NECESIDAD
				VIVERES PARA CANASTA N TRABAJADORES DE LA EMI	PAVIDENA.2022, PARA LO
			Monto total ejecutado	S/ 2,000.	00 SOLES
			del contrato		
5	VERIF	ICACIONES REALIZAI	DAS		
:	5.1	COMPRA DE ARTI	CULOS DE PRIMERA		
		NAVIDEÑA.2022.	ES PARA CANASTA PARA LOS	SICUMPLE	х
		TRABAJADORES D MARAÑÓN S.A	E LA EMPRESA	NO CUMPLE	
	5.2	Detalles Sometime 1			
	5.3	se realizo el servici	o de manera conforme.		T
		Cumplimiento del p	Plazo	SI CUMPLE	×
			-to-se-	NO CUMPLE	
6	OBSER	VACIONES			
	Efectua	ó el servicio de mane	ra conforme.		
7	-	200000000000000000000000000000000000000	TO SECURITION OF THE PROPERTY		
	Porm	RMIDAD DE LA PRES	STACION		
	compr	a articular de es	documento, la oficina d	de Recursos Humanos oto	rga conformidad da la
	la emn	resa Marañón.	era necesidad viveres	ie Kecursos Humanos oto canasta navideña 2022. Pa	era los trahaiadores de
		. Co iviai dilon.			a anajadores de
8	Firma:				
		ic.	P.C. Martino Soto Herrera e) RECURSOS HUMANOS	- Secretaria (and a company) and a company of the c	
DRTANT	T.	NOM	BRE, FIRMA Y SELLO DEL I	FUNCIONARIO COMPETENTE	
				UNIPETENTE	
-uerac	con lo e	stablecido en el artíc	culo 176 del Reglamento d	de la Ley de Contrataciones o mente por defectos o vicios o	1.1

ABASTECHMENTOS DEL PRIENTE S.A.C.



Gasto Operativo

Fuente de Financ. Ceztificado.

RDR 2022001307 **PAGINA**

ZONA 01 LOCALIDAD 03

ORDEN DE COMPRA N° 2230087

RUC- PROV RAZON SOCIAL TELEF. DIRECCION

15/12/2022 20603789581 ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. CAL.GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310...

ENTREGA LUGAR DE ENTREGA FORMA DE PAGO

14/12/2022 MARISCAL URETA 1912 CHEQUES

REFERENCIA

EMISION

Pedido Nro: 2230237

ITEM CODIGO	DENOMINACION	UNI	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TO
0001 B47.010 6001	ARTICULOS PARA CANASTA NAVIDEÑA	UN	2.00	400.00	800
0002 E47.012.0001	ARTICULOS PARA CANASTA NAVIDEÑA - OBREROS	UN	5,00	400,00	2,000
	0.000000				

Jefe de Logistica	Asistente de Logistica	Gerente de Administración	SUB TOTAL	0,0
(JA)			INAFECTOS	2,800.
The		(setate)	IMPUESTO	0.0
Y			TOTAL	2,800.

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

Planificacion

Recibido

Fecha

USR:APOYO LOGISTICO 02

DESKTOP-RE3H3EM # LOGISTICA

12/2022

José Duis Dias Oliva

TMFORME N : 266 -2022-RR/HH EPS MARANON S A. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

44	. DAIU	S DEL FORMATO	Número del formato	O COMPAN	N.º 2230087		
- , 	•		Fecha de emisión del formato		22/12/20		
	IRIGIDO EPENDE	A: NCIA USUARIA	CPC. Miguel Ángel Atoche Hidalgo Gerente de Administración y Finanzas				
			-1	y manaus			
3. D	ATOS DE	L CONTRATISTA	ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C.				
	ATOS DE LA ORDEN DE		Número Factura.	F002-00000872			
SERVICIO			Denominación de la contratación	COMPRA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAI VIVERES PARA CANASTA NAVIDEÑA.2022, PARA TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARAÑÓN S.A			
			Monto total ejecutado del contrato	S/ 2,800.00 SOLES			
5	VERIF	ICACIONES REALIZA	IDAS				
•	5.1	COMPRA DE ART	ICI II OS DE DOIMATOA	1	T		
		COMPRA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD VIVERES PARA CANASTA NAVIDEÑA.2022, PARA LOS		SI CUMPLE	х		
	TRABAJADORES I MARAÑÓN S.A		DE LA EMPRESA	NO CUMPLE			
	5.2	Detalles					
	5.3 Cumplimiento de		cio de manera conforme.				
			plazo	SI CUMPLE	x		
				NO CUMPLE			
6	-	RVACIONES					
	Efectuó el servicio de manera conforme.						
7	CONFORMIDAD DE LA PRESTACION						
	Por medio del presente documente de Companyone de Companyo						
	Por medio del presente documento, la oficina de Recursos Humanos otorga conformidad de la compra artículos de primera peresidad vívoros.						
or send the same of the same o	compra artículos de primera necesidad víveres canasta navideña 2022. Para los trabajadores de la empresa Marañón.						
8	Firma:						
	C.P.C. Marino Soto-Herrera						
PORTAN	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE						
nforme	de la Fnt	idad no enero en el al	ucuio 1/6 del Reglamento	de la Ley de Contrataciones d	el Estado, la recepción		
		IIV CHEIVE SU Q	erecno a reciamar posterio	rmente por defectos o vicios o	cultos.		

ABASTECIMENTOS DEL ORIENTE SA.C.

José Luiz Díaz Oliva
GERENTE GENERAL

CONTRATO N°22-2023-EPS MARAÑON S.A.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº001-2023-EPS MARAÑON SA-1:

"ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VIVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A."

Conste por el presente documento, la contratación de bienes para "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VIVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ÉNTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.", que celebra de una parte la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑON SOCIEDAD ANONIMA-EPS MARAÑON S.A., con RUC Nº 20141814312, con domicilio legal en AV. MARISCAL URETA NRO. 1912-JAEN-JAEN-CAJAMARCA, representada por su Gerente General CPC. FAUSTINO RAMÍREZ MÁS, identificado con DNI Nº 00822290, designado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº000038-2023-OTASS-CD y de otra parte la Empresa ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C., con RUC N.º 20603789581, con domicilio legal en la CALGARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310 SEC. CENTRO-JAÉN-JAÉN-CAJAMARCA, representada por su Gerente General el sr. JOSE LUIS DIAZ OLIVA, , identificado con DNI Nº 46178115, la misma que designa la siguiente dirección de correo electrónico: ventas@minorte.com.pe, para efectos de notificación durante la ejecución pontractual, quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y eandiciones siguientes:

Con fecha 18.12.2023, el Comité de Selección a través del SEACE adjudicó el otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N°001-2023-EPS MARAÑON SA-1, para la contratación de bienes ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VIVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A., al postor ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C., con RUC N.º 20603789581, cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

ÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Ley N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.

TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley y modificatorias.

Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Directivas del OSCE.

ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE SACO

- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 217-2023-EF, aprueba el Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, TUO de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento
- Administrativo General.
- Código Civil

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

presente contrato tiene por objeto la contratación de bienes para ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VIVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.

:	NE SA	GE.	RV	18 A	4
1	, L	W.	的学		•
		8.4			
1 2 3	1			1	

24.	DETALLE				
ITEM	DESCRIPCION BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA		
1	PANETONES D'ONOFRIO CAJA *900GR	308.00	UND		
2	VINO GRAN ROSE Y BORGOÑA VIÑA VIEJA SEMI SECO BOTELLA VIDRIO*750ML	154.00	UND		
3	LECHE GLORIA ULTRAFILTRADA SIN LACTOSA LATA*395GR	1848,00	UND		
4	ACEITE PRIMOR PREMIUM PET*900ML	924,00	UND		
5	ARROZ COMBO BLANCO ROJO A GRANEL SACO DE 47KG	77.00	SACO		
6	AZUCAR RUBIA DOMÉSTICA POMALCA DE 50KG	77.00	BOLSA		
7	CHOCOLATE PARA TAZA ANENTAI SABOR ORIGINAL*100GR	308.00	UND		
8	DURAZNOS MITADES COMPASS LATA*820GR	77.00	UND		
9	MERMELADA GLORIA FRESA BARRIL*1KG	77.00	UND		
10	GALLETAS DUCALLES NOEL*241GR	77.00	UND		
11	FILETE DE ATUN MARINERO ACEITE VEGETAL ABREF. LITOG.*140 GR/100GR 462.00		UND		
12	MILO SCTIV-GO LATA*380GR	77.00	UND		
13	CAFÉ INSTANTÁNEO KIRMA NESCAFE LATA/DOYPACK*190GR	77.00	UND		
14	CARAMELO BIG BEN SURTIDO BOLSA*100UND	77,00	BOLSA		
15	TOFFES (CARAMELO BLANDO BIG BEN CLASICO SURTIDO 5.5.GR BOLSA*100UND)	77.00	BOLSA		
16	CAJA DE CHOCOLATES VIZZIO COSTA*20 UND	77.00	CAJA X 20		
	TOTAL				

CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a 5/. 62,477.80 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)
1	PANETONES D'ONOFRIO CAJA *900GR	308.00	UND	25.45	7,838.60
2	VINO GRAN ROSE Y BORGOÑA VIÑA VIEJA SEMI SECO BOTELLA VIDRIO*750ML	154.00	UND	11,40	1,755.60
3	LECHE GLORIA ULTRAFILTRADA SIN LACTOSA LATA*395GR	1848,00	UND	3,97	7,336.56
4	ACEITE PRIMOR PREMIUM PET*900ML	924.00	UND	9.80	A AFE AC
5	ARROZ COMBO BLANCO ROJO A GRANEL SACO DE 47KG	77.00	SACO	145,30	9,055.20 11,188.10
6	AZUCAR RUBIA DOMÉSTICA POMALCA DE 50KG	77.00	BOLSA	177.30	13,652.10
7	CHOCOLATE PARA TAZA ANENTAI SABOR ORIGINAL*100GR	308,00	UND	4,20	1,293,60
8	DURAZNOS MITADES COMPASS LATA*820GR	77.00	UND	8.46	651,42
9	MERMELADA GLORIA FRESA BARRIL*1KG	77.00	UND	11,30	870,10
10	GALLETAS DUCALLES NOEL*241GR	77.00	UND	4.20	323.40
11	FILETE DE ATUN MARINERO ACEITE VEGETAL ABREF. LITOG.*140 GR/100GR	462,00	UND	5,25	2,425.50
12	MILO SCTIV-GO LATA*380GR	77.00	UND	17.70	12/200
13	CAFÉ INSTANTÁNEO KIRMA NESCAFE LATA/DOYPACK*190GR	77.00	UND	22,40	1,362.90 1,724.80
14	CARAMELO BIG BEN SURTIDO BOLSA*100UND	77.00	BOLSA	7,09	545.93
15	TOFFES (CARAMELO BLANDO BIG BEN CLASICO SURTIDO 5.5.GR BOLSA*100UND)	77.00	BOLSA	10.57	813,89
16	CAJA DE CHOCOLATES VIZZTO COSTA*20 UND	77.00	CAJA X 20	21,30	1,640.10
	TOTAL				<i>S/</i> 62,477.80

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO UNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con abono al número de CCI N° 00239500814170100026 del Banco de Crédito del Perú a nombre de ABASTECIMIENTOS EL ORIENTE S.A.C., con RUC N.º 20603789581.

ABASTECIMENTOS DEL ORVENVE S.A.C.

José Lais Didz Oliva GERENTE GENERAL







Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (07) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de interés legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de CUATRO (04) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato.

CLÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las solicitudes de cotización, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS

Según lo establecido en el Decreto Supremo Nº 162-2021-EF, artículo 152. Excepciones. - No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato, ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos: a) En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra, cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00). Dicha excepción también aplica a: i) los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado; y, ii) a los contratos derivados de procedimientos de selección realizados para compras corporativas, cuando el monto del contrato a suscribir por la Entidad participante no supere el monto indicado. (...).".

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El bien será puesto en las instalaciones de la EPS Marañón S.A., la recepción será otorgada por el responsable del Almacén de la EPS Marañón S.A o la que haga sus veces y la conformidad será otorgada por responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Marañón S.A., en el plazo máximo de siete (07) días, de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede

ABASTESHARANTOS DEL ORIENTE SA.C.

ABASTECHICATOR DEL ORIENTE SA.C.
Jose Luis Diaz Diva
Gerènte Generala.

otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMO: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUO DÉCIMO: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

ABASTE GIMENTOS DEL ORVENTE SALO

GERENTE GENERAL



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás

obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administrativos apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de porrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ABASTECHNIENTOS DEL ORIENTE SAC

OSE Luis Diaz Oliva GERENTE GENERAL

José Louis Diaz Oliva Gerente General



Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según la previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA NOVENA: DOMICILTO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA EMPRESA: CALLE MARISCAL URETA Nº 1912- JAÉN-JAEN-

CAJAMARCA.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALGARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310 SEC. CENTRO-

JAÉN-JAÉN-CAJAMARCA

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las solicitudes de cotización, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman la presente en señal de conformidad, en tres (03) ejemplares de igual tenor y valor, quedando dos (02) en poder de LA ENTIDAD y uno (01) con EL CONTRATISTA, en la sindad de Jaín el día 27 de la conseñada de Jaín el día 27 de la c

ciudad de Jaén al día 27 de diciembre de 2023.

E.P.S. MARANON S.A.

"LA ENTIDAD"

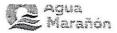
ABASTEGNIENTOS DEL ORIGITE S'A.C

José Luis Diaz Oliva Gerente General

CONTRATISTA"

ABASTECMENTOS DEL ORENTE SALL

JOSÉ LUIS DIOZ OLIVE
GERENTE GENERAL



FORMATO Nº 27

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍA EN GENERAL

1	1 DATOS DEL Número del documento DOCUMENTO				1	
			Fecha de emisión del documento	1 40 01010 2027		
2	DATOS DEL	T 1	Nombre o razón social	ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.	6	
	CONTRATISTA			I STATE OF THE CONTRACT OF THE	.	
			RUC 20603789581			
		EN CASO SIGUIEN	EL CONTRATISTA S TE INFORMACIÓN:	SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBEI	RÁ REGISTRAR LA	
			e o razón social del ante del consorcio	RUC	% de obligaciones	
3	DATOS DEL CONTRATO		lel contrato	CONTRATO N°22-2023-EPS MARAÑÓN	S.A.	
		Tipo y núi procedimi	mero del ento de selección	COMPARACIÓN DE PRECIOS N°001-2023-EPS MARAÑO SA-1		
		Objeto de	la contratación	BIENES	X	
				SERVICIOS EN GENERAL		
				CONSULTORÍA EN GENERAL		
		Descripció contrato	on del objeto del	Contratación de Bienes" Adquisición de canastas de viveres por fiestas navideñas para el personal administrativo y obrero en cumplimiento del pacto colectivo, suscrito entre los sindicatos SITAPAM-SITEESAM y la EPS Marañón S.A."		
		Monto tota contrato	al ejecutado del		S/ 62,477.80	
		Plazo con	tractual	cuatro (04) días calendarios, el mismo que día siguiente de la firma del contrato.	se computa desde el	
) A	DATOS DE LA	Donor	ninación de la Entidad			
	ENTIDAD Denominación		iii lacion de la Entidad	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO SANEAMIENTO MARAÑON SOCIEDAD A MARAÑON S.A.	S DE NONIMA - EPS	
			RUC		20141814312	
5	CONFORMIDAD	DE LA PR	ESTACIÓN			
	Por medio del presente documento, la Oficina de Logística y Control Patrimonial otorga la constancia de culmin de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3.					
6	APLICACIÓN					
	DE PENALIDADE	SI		Monto total de las penalidades aplicadas		
	S	NO	X			
7	JEPS. MARANON S.A. JULY LOW JNS. Edinson Noe Guerrero Montalvan LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL					
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE SAG.

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC: 20603789581 - ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C. Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Nombre Comercial: Fecha de Inscripción: 09/11/2018 Fecha de Inicio de Actividades: 01/11/2018 Estado del Contribuyente: **ACTIVO** Condición del Contribuyente: **HABIDO** Domicilio Fiscal: CAL.GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310 SEC. CENTRO CAJAMARCA - JAEN - JAEN Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD Sistema Contabilidad: MANUAL Actividad(es) Económica(s): Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO Secundaria 1 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): **GUIA DE REMISION - REMITENTE** Sistema de Emisión Electrónica: FACTURA PORTAL DESDE 27/10/2020

Emisor electrónico desde:

BOLETA PORTAL DESDE 03/12/2020

08/10/2020

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 08/10/2020),BOLETA (desde 08/10/2020)

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 08/10/2020

Afiliado al PLE desde:

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 06/12/2024 12:58

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ABASTECIMIENTOS DEL ORIENTE S.A.C.

Domiciliado en: CAL. GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 310 SEC. CENTRO CAJAMARCA JAEN JAEN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 17/09/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 17/09/2020

FECHA IMPRESIÓN: 06/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar Q

Buscar per RUC/Cédigo de Proveedor Extranjero no demiciliado:

20603789581

Buscar Q

Listar todos ≡

6 R14 Y

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado 20603789581 consultado. Fecha de Consulta: 06/12/2024

Imprimir 🖶

Exporter Excel

Anexo N° 3



Cotización y declarac	ción jurada del proveed	or
-----------------------	-------------------------	----

1 Fecha del documento Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor

2	Cotiz	zación		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.	
		Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	Señalar si cumple con las especificaciones técnicas (X)
	2.2		No cumple	señalar si no cumple con las especificaciones técnicas (X)
	2.3	Monto total cotizado	5/71. Salanta tos sas	361,80 yunmil trascian santo yuno y Boll Solas
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Detallar la doc como la cotizac	umentación que se adjunta, ción N° o proforma N°241 os, entre otros, de ser el caso.

Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firmar y sellar por el proveedor TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C Carmela Pérez Delgado

DNI N° 27673371

GERENTE

Nombre, firma y sello del proveedor

TIENDA MAYORISTA 66 CESAR 99 S.A.C.



VENTA DE ABARROTES EN GENERAL NACIONALES È IMPORTADOS AL POR MAYOR Y MENOR



CALLE: MESONES MURO N°. 342 MORRO SOLAR - JAEN - CEL: 979511937 - TELF: 076-301722

DIA	MES	AÑO
27	11	24

PROFORMA

Nº 000241

Señor (es): EPS Tanaman S.A

Dirección: P. UNIT. IMPORTE DESCRIPCION CANT. 50 00 una 20 0 Uma 58.00 arucci aco 00 10.00 KAOOAN 10 10 10 ox names 00 116 0.00 unc

Cliente

P. TIENDA MARGRIFIA CESAR S.A.C.

TOTAL S/

71361.80

p. HENDA MATORIOTA C

739.55





FORMATO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: OFICINA DE LOGISTICA EPS MARAÑÓN S.A

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

DATOS DEL DECLARANTE:	
Nombres y Apellidos/Razón Social:	Tranda Mayorista Casor suc
RUC:	20601051444
Nombre de contacto / Representante Legal:	Carmela Paraz Dalgodo
DNI:	27673371
Dirección de Notificación:	DV. Hasonas Muro # 342
Telf. Fijo/Móvil:	076 - 301722
E-MAIL:	Chisaniquarimopa paraz 1506mo
N° CCI:	011-281 0001000 47364 33
Banco:	BBVA

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- 2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- 3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), €), d), €), 1), 9), h), 1), j), K), /, m), n), 0), p), q) y) ...".
- 5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la EPS MARAÑÓN S Δ
- 7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.





- 8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- 9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contratacionesclausulas anticorrupción.
- 11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
- 12. Autorizar que los pagos a nombré de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- 13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la EPS MARAÑÓN S.A la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
- 14. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén, 27 de Moviambrade 2024

TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C

Firma

NOMBRE(S) Y APELLIDOS: RAZON SOCIAL:

RUC:





FORMATO N° 05: CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Señores: EPS MARAÑÓN S.A Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta interbancario (CCI) en SOLES.

Nº Código de Cuenta interbancario -CCI (20dígitos): 011 - 281 0001000 47364 33

Nombre del Banco:

BBUA

Nombre completo del titular: Carmala Paraz Dalgado

20601051444

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida. una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C.

NOMBRE(S) Y APELLIDOS:

RAZON SOCIAL:

RUC:

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

scar por Nombre/Razón o Denominación Social:		Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no	o domiciliado:
	Buscar Q	20601051444	Buscar Q
		Listar todos ≡	
		C53767	
	le de la companya de	Refrescar código	
	Ir	Refrescer código gresa el Código de la imagen	
(A) Para visita II		grese el Código de la imagen	
(*) Para visuali			lick sobre el RUC del Proveedor
(*) Para visuali		grese el Código de la imagen	lick sobre el RUC del Proveedor
	izar la información de los Socios, Representante y los Ó	grase el Código de la imagen propieta de la infracción, a la fecha de la infracción, hacer cl	
	zar la información de los Socios, Representante y los Ó sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Esta	grese el Código de la imagen	
	zar la información de los Socios, Representante y los Ó sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Esta	igrass el Código de la imagen Irganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer cl do NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extra	

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20601051444 - TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C.
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:
Fecha de Inscripción: 01/03/2016 Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2016
Estado del Contribuyente:
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.MESONES MURO NRO. 342 SEC. MORRO SOLAR CAJAMARCA - JAEN - JAEN
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA
BOLETA DE VENTA
NOTA DE CREDITO
GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica:
DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 28/04/2020
SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 08/05/2019
Emisor electrónico desde: 08/05/2019
Comprobantes Electrónicos:

	Fecha consulta: 06/12/2024 14:43	
NINGUNO		
Padrones:	•	
- Alliado al PLE desde:		
Afiliado al PLE desde:		



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

TIENDA MAYORISTA CESAR S.A.C.

Domiciliado en: CALLE MESONES MURO 342 SECTOR MORRO SOLAR /CAJAMARCA-JAEN-JAEN (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 23/08/2016
	FECHA IMPRESIÓN: 06/12/20
Nota:	
	eberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe -

Asunto

Re: SOLICITO COTIZACION PARA ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.

roundcubs

De

Leslie. M. Ugaz Vásquez <lesliem.ugazv@gmail.com>

Destinatario

<logistica@epsmaranon.com.pe>

Fecha

2024-12-06 12:25

- LESLIE UGAZ COT. 450.pdf(~412 KB)
 LESLIE UGAZ ANEXO 3.pdf(~509 KB)
- LESLIE UGAZ ANEXO 3.pdf(~509 KB)
 LESLIE UGAZ ANEXO 4.pdf(~505 KB)
- LESLIE UGAZ FORMATO 5.pdf(~598 KB)
- LESLIE UGAZ FORMATO 4.pdf(~493 KB)

Buenas tardes,

Enviamos la cotización solicitada y los formatos que nos solicitaron.

Muchas gracias, esperando atenderlos prontamente,

El jue, 5 dic 2024 a las 15:30, < logistica@epsmaranon.com.pe > escribió:

Destinatario:

Por medio de la presente y previo un cordial saludo, comunicarle que EPS MARAÑON S.A., requiere la ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM- SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.. para lo cual, se solicita la COTIZACIÓN, conforme las Especificaciones Técnicas adjunto al presente.

REVISAR EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS APROBADOS EN LOS PACTOS COLECTIVOS.

Importante: La cotización deberá contener como mínimo la siguiente información: Precio de Oferta Detalle del bien unidad de medida Cantidad Fecha de oferta. Validez de oferta Condición o forma de pago. Forma de entrega. Plazo de entrega (días calendarios). Marca de los bienes. Procedencia Año de fabricación Información Técnica adicional (de ser el caso)

El monto total y los sub totales deberán ser expresados en SOLES e incluir todos los tributos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia en el costo final del bien.

Importante adjuntar a su Cotización lo siguiente: (Obligatorio)

	- Januar - Ta Gottadion to Signicities (Obligatorio)
	Formato N° 04: Declaración Jurada de Proveedor
	Formato Nº 05: Carta de autorización (Para el pago con abonos en
cuer	nta bancaria del proveedor)
	Anexo N° 03
	Anexo N° 04
	Registro Nacional de Proveedores (RNP – BIENES).

NOTA:

Adjuntar catálogos, folletos, ficha técnica entre otros que acredite las características solicitadas, y en caso la característica no esté contemplada en el catálogo, pueden ser acreditados con documentos adicionales elaborados por su representada y/o terceros, siempre y cuando dichos documentos contengan información verdadera) que evidencien de manera documentada de cumplimiento de <u>EE.TT</u>.

Fecha máxima de presentación de COTIZACIÓN es hasta el 06/12/2024 hasta la 9:00 am

Agradeceré que la propuesta enviada sea en respuesta al presente correo o presentar de manera presencial la documentación requerida en la Oficina de Logística y Control patrimonial de la EPS MARAÑON S.A, sito en AV. MARISCAL URETA NRO. 1912-DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA, en horario de 8:00 am - 1:00pm y 2:00pm a 5:00pm (lunes-viernes)

Atentamente,

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor Fecha del documento 05-DICIEMBRE-2024 2 Cotización ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL **ADMINISTRATIVO OBRERO** 2.1 Descripción del objeto de la contratación CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A. Si cumple X Cumplimiento de las especificaciones técnicas 2.2 o términos de referencia, según corresponda señalar si no cumple con las No cumple especificaciones técnicas (X) \$/73,856.50 Monto total cotizado (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 50-100 SOLES) Detallar documentación adjunta, de ser el COTIZACION Nº 2024-450 2.4 caso

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firmar y sellar por el proveedor

LESLIE M. UGAZ VÁSQUEZ
PROPIETARIA

LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ
RUC Nº 10740249130
CELULAR Nº 937-726997

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en e caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

			Declaración jurada d	el proveedor	
1	E Fecha del documento		05-DICIEMBRE-2024		
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)				
	2.1 Descripción del objeto de la contratación		jeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE VÍVERES POR FIESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO EN CUMPLIMIENTO DEL PACTO COLECTIVO, SUSCRITO ENTRE LOS SINDICATOS SITAPAM-SITEESAM Y LA EPS MARAÑÓN S.A.	
	2.2	Monto total según	informe de indagación	S/ 73, 856.50 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 50-100 SOLES)	
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)		t u otro documento que	COTIZACION № 2024-450	

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firmar y sellar por el proveedor

LESLIE M. UGAZ VÁSQUEZ
PROPIETARIA

LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ

RUC Nº 10740249130 CELULAR Nº 937-726997

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Adjuntar cotización detallada o proforma detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.

NEGOCIOS SERVICIOS LESLIE UGAZ VÁSQUEZ LESLIE MARICIELO RUC № 10740249130

COTIZACIÓ 2024-450

RUC	CLIENTE	FECHA
20141814312	EPS MARAÑON SRL	6/12/2024
TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE
AV. MARI	SCAL URETA NRO. 1912 URB. PUEBLO NUEVO CAJAMARCA - JAEN - JAEN	CONTADO
ATENCION (Área/Oficina	CONTACTO	PEDIDO
OFICINA DE JAEN		
VALIDEZ	5 DIAS	STOR KINDS STREET

CANTIDAD	EMPAQUE	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
		A D A D D O T D C V A FINIT C	UNITARIO	TOTAL
240	Inn	ABARROTES Y AFINES		
340	UND	PANETON DONOFRIO DE CAJA * 880GR	26.50	9,010.00
170	UND	VINO VIÑA VIEJA ROSE SEMI SECO * 750ML	13.50	2,295.00
2040	UND	LECHE GLORIA RECONSTITUIDA AZUL LATA * 390GR	3.90	7,956.00
1020	UND	ACEITE PRIMOR PREMIUM BOTELLA * 900ML	10.00	10,200.00
85	BOL50	AZUCAR RUBIA DOMESTICA POMALCA * SACO	159.00	13,515.00
85	UND	ARROZ TROPICAL SACO DE COLORES * 48KG	170.00	14,450.00
340	UND	CHOCOLATE PARA TAZA PAKAMUROS * 90GR	10.50	3,570.00
85	UND	GALLETAS DUCALES NOEL * 241GR	4.50	382.50
510	UND	FILETE ATUN FLORIDA ACEITE VEGETAL LATA ABREF.* 140GR	5.50	2,805.00
85	UND	MILO ACTIV-GO LATA * 940GR	39.10	3,323.50
85	UND	CAFE INSTANTANEO ALTOMAYO GOURMET VIDRIO * 170GR	27.00	2,295.00
85	UND	GOMAS AMBROSOLI FRUGELE 4.3GR BOLSA * 100UND	8.10	688.50
85	UND	DURAZNO MITADES ACONCAGUA LATA PLANA *.820GR	9.80	833.00
85	UND	CHOCOLATE VIZZIO COSTA DE CAJITA * 69GR	4.50	382.50
85	UND	TOFFEE AMBROSOLI OLD ENGLAND MINT 5.5GR BOLSA * 80UND	12.50	1,062.50
85	UND	MERMELADA MONTEVERDE FRESA BARRIL VIDRIO * 1KG	12.80	1,088.00

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA, UNA VEZ QUE SE FORMALICE EL PEDIDO	SUBTOTAL	73,856,50
LUGAR DE ENTREGA: JAEN	IGV (18%) -	
PRODUCTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS INDICADOS.	VALOR	73,856.50

ATENTAMENTE,

LESLIE M. UGAZ VÁSQUEZ

· H

868.30

RUC № 10740249130 Jr. Miguel Grau № 308 – A.H. Fila Alta Celular: 937-726997 Jaén – Jaén - Cajamarca





FORMATO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA EPS MARAÑÓN S.A

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social:	LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ
RUC:	10740249130
Nombre de contacto / Representante Legal:	LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ
DNI:	74024913
Dirección de Notificación:	Jr. Miguel Grau Nº 308 - A.H. Fila Alta
Telf. Fijo/Móvil:	937-726997
E-MAIL:	lesliem.ugazv@gmail.com
N° CCI:	00239500242164707723
Banco:	BANCO DE CREDITO DEL PERU

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad - del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- 3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
- 4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), €), d), €), 1), 9), h), 1), j), K), /, m), n), 0), p), q) y) ...".
- 5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la EPS MARAÑÓN S.A.
- 7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.



OTASS

GPSANBAG TECHCO
EL LA ALMED THE SIGN
THE SIGN SHOULDS

8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.

 No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contratacionesclausulas anticorrupción.

 Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.

12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la EPS MARAÑÓN S.A la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

14. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su

falsedad.

Jaén, 6 de diciembre de 2024

LESLIE M. UGAZ VÁSQUEZ

Firma

NOMBRE(S) Y APELLIDOS: LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ

RAZON SOCIAL: LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ

RUC: 10740249130





FORMATO N° 05: CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Señores: EPS MARAÑÓN S.A Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, autorizo a usted el pago de abonos en cuenta al siguiente Código de Cuenta interbancario (CCI) en SOLES.

Nº Código de Cuenta interbancario -CCI (20dígitos): 00239500242164707723

Nombre del Banco: BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nombre completo del titular: LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ

RUC: 10740249130

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida. una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, orden de servicio o contrato, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

LESLIE M. UÇAZ VÁSQUEZ PROPIETARIA

Firma

NOMBRE(S) Y APELLIDOS: LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ

RAZON SOCIAL: LESLIE MARICIELO UGAZ VASQUEZ

RUC: 10740249130

Consulta RUC

	- Robinado de la Basqueda
	Número de RUC: 10740249130 - UGAZ VASQUEZ LESLIE MARICIELO
	Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
	Tipo de Documento: DNI 74024913 - UGAZ VASQUEZ, LESLIE MARICIELO
	Nombre Comercial: NEGOCIOS & SERVICIOS LESLIE
	Fecha de Inscripción: 05/11/2014 Fecha de Inicio de Actividades: 06/01/2015
	Estado del Contribuyente: ACTIVO
	Condición del Contribuyente:
	Domicilio Fiscal:
	Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL/MECANIZADO/COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
	Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
	Actividad(es) Económica(s):
)	Principal - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
	Secundaria 1 - 4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
	Secundaria 2 - 6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS
	Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA
	BOLETA DE VENTA
	LIQUIDACION DE COMPRA
	GUIA DE REMISION - REMITENTE
	Sistema de Emisión Electrónica:
	FACTURA PORTAL DESDE 20/08/2018
	BOLETA PORTAL DESDE 13/05/2019

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 31/01/2017
Emisor electrónico desde: 31/01/2017
Comprobantes Electrónicos: RECIBO POR HONORARIO (desde 31/01/2017),FACTURA (desde 20/08/2018),BOLETA (desde 13/05/2019),GUIA (desde 19/06/2020)
Afiliado al PLE desde:
Padrones: NINGUNO
Fecha consulta: 06/12/2024 14:46

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

35 Get

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

scar por Nombre/Razón o Denominación Social:		Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no o	omiciliado:
	Buscar Q	10740249130	Buscar Q
		Listar todos ≡	
		POAINL	
		Refrescer código	
	In	grese el Código de la imagen	
(*) Para visualizar la infon	mación de los Socios. Paprocontonto y les Á		
(*) Parə visualizar la infon	mación de los Socios, Representante y los Ó	irganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer clici	sobre el RUC del Proveedor
(*) Pare visualizar la infon	mación de los Socios, Representante y los Ó	irganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer clici	sobre el RUC del Proveedor
	s por el Tribunal de Contrataciones del Esta	do NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjo	
	s por el Tribunal de Contrataciones del Esta		
	s por el Tribunal de Contrataciones del Esta	do NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjo	



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

UGAZ VASQUEZ LESLIE MARICIELO

Domiciliado en: CAJAMARCA - JAEN - JAEN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 24/05/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 24/05/2019

FECHA IMPRESIÓN: 06/12/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir